

ximo, a las once y media de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación de la referida finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a dieciséis de febrero de mil novecientos setenta.—El Juez, Miguel Alvarez.—El Secretario.—1411-C.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veintiuno de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por don José Moreno García contra la Entidad «Urcoresa, S. A.», sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Tierra en Majadahonda (Madrid), al sitio del Barranco Majo, de secano cereal de segunda clase y de haber dos hectáreas dos áreas cincuenta centiáreas, que linda: al Norte, con la carretera de Villanueva del Pardillo; al Este, Vicente Millán

Tallón y herederos de Felipe Criado Cano; al Sur, con estos mismos herederos y barranco; al Oeste, Gonzalo Sanz Bustillo y herederos de Felipe Criado Cano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial, tomo 766, libro 61 de Majadahonda, folio 71, finca número 3.780.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, el día 8 de abril próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón doce mil quinientas pesetas, en que dicha finca se ha tasado pericialmente, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto por lo menos el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin tener derecho a exigir ningunos otros y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta para que con veinte días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—Visto bueno: El Juez, José Enrique Carreras.—490-3.

## MALAGA

En este Juzgado de Primera Instancia número cinco de Málaga, y con el número 108 de 1969, se tramita juicio de mayor cuantía, a instancia de don Manuel Ortega Gómez, representado por el Procurador don Manuel Torres Lidueña, contra don José María Martínez Temboury, contra la Sociedad «Liborio García Realty Investments Co.» y otros, en cuyo procedimiento se ha dictado proveído acordando emplazar mediante el presente a las referidas personas para que en el término de nueve días comparezcan en autos, personándose en forma.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento en forma en las personas de don José María Martínez Temboury y de la Sociedad «Liborio García Realty Investments Co.», a los efectos acordados, se expide el presente en Málaga a doce de febrero de mil novecientos setenta.—El Secretario, José Conejo Limón.—505-3.

## EDICTOS

## Juzgados civiles

Por el presente, que expide el ilustrísimo señor Juez de Instrucción número 27 de Madrid en el sumario número 2 de 1970 por muerte de un hombre sin filiación, encontrado en una cueva existente en el barrio de la China (final de Embajadores) el 26 de diciembre del pasado año, que al parecer se trata de Manuel Chacón Hernanz, hijo de Manuel y de Trinidad, nacido el 3 de agosto de 1921, de profesión parques y jardines, casado, sin que consten otras circunstancias, se llama a los familiares más próximos de aquél con el fin de recibirles declaración y para en otro caso se les ofrece el procedimiento de acciones conforme al artículo 109 de la Ley Criminal.

Dado en Madrid a 17 de febrero de 1970. El Juez.—El Secretario.—(592.)

## V. Anuncios

## SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cuenca por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Subastas para la ejecución de las siguientes obras del Plan de Obras y Servicios de esta Comisión de 1970 y que se celebrarán por el orden siguiente:

Primera: Obra número 30.896/17: San Clemente-Casas de Haro-Casas de los Pinos, Construcción camino (primera fase, Casas de Haro a la CU-830).  
Presupuesto de contrata: 3.432.457 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.  
Fianza provisional: 68.649 pesetas.  
Fianza definitiva: 137.298 pesetas.

Segunda: Obra número 30.897/18: La Frontera. Reparación camino a Embid.  
Presupuesto de contrata: 6.861.340 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.  
Fianza provisional: 137.227 pesetas.  
Fianza definitiva: 274.454 pesetas.

Tercera: Obra número 31.686/22: Torrejoncillo del Rey a Naharros, Reparación camino, primera fase (kilómetros 0 al 4,500).

Presupuesto de contrata: 2.196.387 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.  
Fianza provisional: 43.928 pesetas.  
Fianza definitiva: 87.856 pesetas.

Cuarta: Obra número 30.912/32: Huete, pavimentación de calles.

Presupuesto de contrata: 2.249.998 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.  
Fianza provisional: 45.000 pesetas.  
Fianza definitiva: 90.000 pesetas.

Quinta: Obra número 30.917/36: Mota del Cuervo, pavimentación de calles.

Presupuesto de contrata: 3.804.606 pesetas.

Plazo de ejecución: Nueve meses.  
Fianza provisional: 78.092 pesetas.  
Fianza definitiva: 152.184 pesetas.

Sexta: Obra número 31.692/39: Horcajo de Santiago, pavimentación (2.ª fase).

Presupuesto de contrata: 3.714.236 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.  
Fianza provisional: 74.285 pesetas.  
Fianza definitiva: 148.570 pesetas.

Tanto los proyectos como los pliegos de cláusulas administrativas y particulares y documentación respectivas se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados en las oficinas de esta Comisión, sitas en el Gobierno Civil de la provincia, durante el plazo de presentación de las proposiciones.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo que al final se inserta, y el otro, la documentación a que se refieren los números siguientes, y en ambos el nombre del licitador. Las proposiciones se presentarán en las oficinas de esta Comisión durante el plazo

de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y horas desde las diez a las trece y desde las diecisiete a las diecinueve, excepto los sábados por la tarde.

Los licitadores que presenten proposiciones a varias de las anunciadas incluirán la documentación en el sobre a presentar en la primera de las que concurren por el orden establecido, con excepción del resguardo de la fianza provisional, que irá en el sobre de la subasta respectiva.

La documentación a presentar será la siguiente:

1.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición.

2.º Carnet de empresa con responsabilidad.

3.º Resguardo acreditativo de la fianza provisional de la Caja General de Depósitos o aval bancario, conforme al modelo establecido por la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

4.º Los licitadores que tengan adjudicados y en vigor contratos del Estado, cuya suma rebasa la cifra de cinco millones de pesetas, presentarán el correspondiente certificado de clasificación provisional, extendido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa. Caso contrario, deberá presentar declaración jurada y no le será exigida clasificación alguna.

5.º Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las circunstancias que señala el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado y 20 de su Reglamento.

6.º Certificado de estar al corriente en el pago de las cuotas de seguros sociales obligatorios y de accidentes de trabajo.

7.º Justificante del pago del último recibo del impuesto industrial (cuota fija o licencia fiscal).

En caso de que concorra una Sociedad mercantil, deberá presentar además:

a) Escritura social inscrita en el Registro Mercantil y bastantada al efecto.

b) Poder legitimado y legalizado, en su caso, del Consejo de Administración autorizando a la persona o personas que, en nombre de la Sociedad, han de formular la proposición, igualmente bastantada.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Juntas del Gobierno Civil de la provincia ante la Mesa constituida legalmente, a las once horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... según documento nacional de identidad número ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle de ..... número ..... por sí o en representación de ..... con poder bastante, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..... (con la misma denominación con que aparezcan en el anuncio), cuyo presupuesto de contrata asciende a ..... pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (en letra y pesetas enteras).

(Fecha y firma del proponente.)

Cuenca, 17 de febrero de 1970.—El Gobernador civil, Presidente.—1.025-A.

#### Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cuenca por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Subastas para la ejecución de las siguientes obras del Plan de Obras y Servicios de esta Comisión de 1970 y que se celebrarán por el orden siguiente:

Primera.—Obra número 30.887/5: Alberca de Zancara, mejora del abastecimiento de agua, red y saneamiento.

Presupuesto de contrata: 6.336.039 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 126.721 pesetas.

Fianza definitiva: 253.442 pesetas.

Segunda.—Obra número 31.679/6: Villa-rejo de Fuentes, abastecimiento, distribución y saneamiento.

Presupuesto de contrata: 9.454.385 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Fianza provisional: 189.088 pesetas.

Fianza definitiva: 378.176 pesetas.

Tercera.—Obra número 31.509/7: Landete, alcantarillado (imbornales).

Presupuesto de contrata: 1.652.334 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Fianza provisional: 33.047 pesetas.

Fianza definitiva: 66.094 pesetas.

Tanto los proyectos como los pliegos de cláusulas administrativas y particulares y documentación respectivas se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados en las oficinas de esta Comisión, sitas en el Gobierno Civil de la provincia, durante el plazo de presentación de las proposiciones.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica ajustada al modelo que al final se inserta, y el otro, la documentación a que se refieren los números siguientes, y en ambos, el nombre del licitador. Las proposiciones se presentarán en las oficinas de esta Comisión durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y horas desde las diez a las trece y desde las diecisiete a las diecinueve, excepto los sábados por la tarde.

Los licitadores que presenten proposiciones a varias de las anunciadas incluirán la documentación en el sobre a presentar en la primera de las que concurren por el orden establecido, con excepción del resguardo de la fianza provisional, que irá en el sobre de la subasta respectiva.

La documentación a presentar será la siguiente:

1.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición.

2.º Carnet de Empresa con responsabilidad.

3.º Resguardo acreditativo de la fianza provisional de la Caja General de Depósitos o aval bancario conforme al modelo establecido por la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

4.º Los licitadores que tengan adjudicados y en vigor contratos del Estado, cuya suma rebasa la cifra de cinco millones de pesetas presentarán el correspondiente certificado de clasificación provisional extendido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa. Caso contrario deberá presentar declaración jurada y no le será exigida clasificación alguna.

5.º Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las circunstancias que señala el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado y 20 de su Reglamento.

6.º Certificado de estar al corriente en el pago de las cuotas de Seguros Sociales Obligatorios y de Accidentes de Trabajo.

7.º Justificante del pago del último recibo del Impuesto Industrial (cuota fija o licencia fiscal).

En caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además:

a) Escritura social inscrita en el Registro Mercantil y bastantada al efecto.

b) Poder legitimado y legalizado, en su caso, del Consejo de Administración autorizando a la persona o personas que, en nombre de la Sociedad, han de formular la proposición, igualmente bastantada.

Las subastas se celebrarán en la sala de juntas del Gobierno Civil de la provincia, ante la Mesa constituida legalmente, a las once horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo para presentación de proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... según documento nacional de identidad número ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle de ..... número ..... por sí o en representación de ..... con poder bastante, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..... (con la misma denominación con que aparezcan en el anuncio), cuyo presupuesto de contrata asciende a ..... pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y pesetas enteras).

(Fecha y firma del proponente.)

Cuenca, 17 de febrero de 1970.—El Gobernador civil, Presidente.—1.026-A.

## MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado MA-1-70-5-181. «Refrigeración en el edificio terminal del Aeropuerto de Málaga».

Se convoca subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado MA-1-70-5-181, «Refrigeración en el edificio terminal del Aeropuerto de Málaga», por un importe total máximo de 8.014.550 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional a depositar en la forma que determina el artículo número 340 del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, asciende a la cantidad de 160.291 pesetas.

El plazo para la terminación de estas obras será de cinco meses.

Los licitadores presentarán con la documentación un certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, en el que acrediten estar clasificados dentro del grupo J, subgrupo 2, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 338/1966 («Boletín Oficial del Estado» número 92) y Orden del Ministerio de Hacienda.

da de 16 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 119).

Los licitadores presentarán, en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta el día 30 de marzo, a las trece horas, las proposiciones y documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo de la entrega de esta documentación. No se admitirán, y por lo tanto, no serán tomadas en consideración aquellas documentaciones que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 7 de abril, a las diez treinta horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 19 de febrero de 1970.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—1.051-A.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia concurso-subasta obras de terminación y mejora del polígono «El Segre», sito en Lérida.*

Autorizada la contratación por concurso-subasta de las obras de terminación y mejora del polígono «El Segre», sito en Lérida, se admitirán proposiciones para tomar parte en el mismo, hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta 4.ª del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid), o en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, en Lérida (paseo del General Mola, sin número), en la forma que se determina en la cláusula séptima del pliego de las administrativas particulares, advirtiéndose que no se admitirá por la Mesa la presentación ante la misma, en el acto licitatorio, del documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

Los grupos o subgrupos de obras entre los relacionados en la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 30 de marzo), requisitos para la adjudicación de las mismas, son los siguientes: Grupo G, subgrupo 4.

El proyecto de las obras estará de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, en Lérida.

El acto público de adjudicación provisional tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el décimo día hábil siguiente al en que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposiciones, a las diez horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición décima del pliego de las particulares y económicas.

El tipo de licitación es de dieciocho millones trescientas diecisiete mil quinientas treinta y nueve pesetas (18.317.539 pesetas).

La cuantía de la fianza provisional es de trescientas sesenta y seis mil trescientas cincuenta y una pesetas (366.351 pesetas).

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

### Modelo de proposición

Don ..... de nacionalidad ..... vecino de ..... con domicilio en ..... en representación de ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Esta-

do» número ..... del día ..... de ..... de 1970, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta de las obras de terminación y mejora del polígono «El Segre», sito en Lérida, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por el coeficiente de adjudicación de ..... obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 4 de febrero de 1970.—El Director-Gerente, Antonio Linares Sánchez.—1.002-A.

*Resolución de la Comisión de Urbanismo y Servicios Comunes de Barcelona y otros Municipios por la que se anuncia subasta de las obras correspondientes al «Proyecto de red de distribución de agua de la manzana delimitada por las calles de Puigmal, Mosén Jacinto Verdagué, Llobregat y avenida del Ferrocarril en San Vicente dels Horts».*

Se anuncian a subasta pública las obras correspondientes al «Proyecto de red de distribución de agua de la manzana delimitada por las calles de Puigmal, Mosén Jacinto Verdagué, Llobregat y avenida del Ferrocarril, en San Vicente dels Horts».

El proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en las oficinas de esta Comisión (plaza de Fernando Lesseps, número 12, sexto) hasta las nueve horas y treinta minutos del día en que se cumplan los treinta hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», en que se procederá a la apertura de pliegos, a las diez horas.

El presupuesto de contrata asciende a setecientas quince mil sesenta y ocho pesetas con veintidós céntimos (715.068,22).

La garantía provisional será de catorce mil trescientas una pesetas con treinta y seis céntimos (14.301,36) y la definitiva, de veintiocho mil seiscientos dos pesetas con setenta y dos céntimos (28.602,72).

El plazo de ejecución será de tres meses.

Se admitirán proposiciones en las oficinas de esta Comisión durante todo el plazo de exposición pública del proyecto los días laborables, de nueve a catorce horas.

Han sido cumplidos los requisitos que señalan los apartados 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 17 de febrero de 1970.—El Gerente, Vicente Martorell.—510-11

*Resolución de la Comisión de Urbanismo y Servicios Comunes de Barcelona y otros Municipios por la que se anuncia subasta de las obras correspondientes al «Proyecto de red de alumbrado público de la manzana delimitada por las calles de Puigmal, Mosén Jacinto Verdagué, Llobregat y avenida del Ferrocarril en San Vicente dels Horts».*

Se anuncian a subasta pública las obras correspondientes al «Proyecto de red de alumbrado público de la manzana delimitada por las calles de Puigmal, Mosén Jacinto Verdagué, Llobregat y avenida del Ferrocarril, en San Vicente dels Horts».

El proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en las oficinas de esta Comisión (plaza de Fernando Lesseps, número 12, sexto), hasta las nueve horas y treinta minutos del día en que se cumplan los treinta hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de

la Provincia de Barcelona», en que se procederá a la apertura de pliegos, a las diez horas.

El presupuesto de contrata asciende a novecientas cinco mil cuarenta y seis pesetas (905.046).

La garantía provisional será de dieciocho mil cien pesetas con noventa y dos céntimos (18.100,92) y la definitiva, de treinta y seis mil doscientas una pesetas con ochenta y cuatro céntimos (36.201,84).

El plazo de ejecución será de tres meses.

Se admitirán proposiciones en las oficinas de esta Comisión durante todo el plazo de exposición pública del proyecto los días laborables, de nueve a catorce horas.

Han sido cumplidos los requisitos que señalan los apartados 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 18 de febrero de 1970.—El Gerente, Vicente Martorell.—509-11.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de captación de agua y red de distribución de la misma a ejecutar en terrenos del Instituto Nacional de Educación Física de Madrid*

Se saca a concurso la adjudicación de las obras de captación de agua y red de distribución de la misma a ejecutar en terrenos del Instituto Nacional de Educación Física, de Madrid, situados en la Ciudad Universitaria, por un presupuesto máximo de 6.296.503 pesetas, con arreglo a los pliegos de cláusulas administrativas particulares y proyecto técnico que se encuentran de manifiesto en la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, «Sección de Contratación y Patrimonio», calle Ferraz, número 16, en Madrid, donde pueden ser examinados por los licitadores que lo deseen de diecisiete a veinte horas todos los días laborables, excepto sábados.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General de dicha Delegación de diecisiete a veinte horas los días laborables, excepto los sábados, hasta el día 30, inclusive, del próximo mes de marzo, en sobre cerrado y lacrado, con la indicación en el anverso de: «Proposición para el concurso de captación de aguas y red de distribución en el Instituto Nacional de Educación Física en Madrid».

La apertura de pliegos tendrá lugar en el domicilio de dicha Delegación Nacional el día 31 de marzo de 1970, a las dieciocho treinta horas, pudiendo asistir al acto los licitadores que lo deseen.

Madrid, 19 de febrero de 1970.—El Secretario nacional, Benito Castejón.—1.078-A.

## DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 200 viviendas, urbanización y cuatro locales comerciales, de protección oficial, en Roquetas de Mar (Almería).*

Objeto de la subasta: Construcción de 200 viviendas, urbanización y cuatro locales comerciales, de protección oficial, en Roquetas de Mar (Almería).

Tipo de licitación: 49.411.310,36 pesetas.  
Plazo de ejecución: Treinta meses.  
Fianza provisional: 988.226,20 pesetas.

**Clasificación de los contratistas:** Grupo C). Edificaciones.

**Examen del proyecto y presentación de documentación:** Durante horas de oficina en la Secretaría Técnica de Almería o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid).

**Plazo de admisión de proposiciones:** Durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión a las doce horas del último día.

**Celebración de la licitación:** En la Delegación Provincial de Sindicatos de Almería, a las doce horas del último de los seis días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 16 de febrero de 1970.—El Director, Martín Eyries Valmaseda.—1.008-A.

**Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Instalación de dos ascensores en la Casa Sindical Provincial de Soria».**

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Instalación de dos ascensores en la Casa Sindical Provincial de Soria», cuyo presupuesto de contrata asciende a 1.068.051,71 pesetas, importando la fianza provisional 21.361,15 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Soria y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid), y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 16 de febrero de 1970.—El Director.—1.019-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

**Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras necesarias para la construcción del camino provincial de Colio al camino de Tama a Viñón.**

**Objeto y tipo del concurso:** Ejecución de las obras necesarias para la construcción del camino provincial de Colio al camino de Tama a Viñón, por un precio tipo de dos millones quinientas cinco mil seiscientos cuarenta y cuatro pesetas (pesetas 2.505.644).

**Duración de las obras:** Las obras serán terminadas en un plazo máximo de ocho meses.

**Garantías:** La garantía provisional será de sesenta mil ciento trece pesetas (60.113 pesetas).

**Modelo de proposición:** «Don ..... mayor de edad, de estado ..... con domicilio en ..... calle de ..... número ..... de profesión ..... en nombre propio o en nombre y representación de ..... con domicilio en ..... calle de ..... núm. ....»

enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación del concurso para la ejecución de las obras de construcción del camino provincial de Colio al camino de Tama a Viñón (Castro-Cillorigo), se comprometo a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada con la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

**Presentación de plicas:** En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

**Apertura de plicas:** A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que se terminó el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

**Reclamaciones:** Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 20 de febrero de 1970.—El Presidente.—1.088-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para la enajenación de los productos forestales en pie del lote número 65, del monte patrimonial «Sierra Ganguren», partida Zapataribaso, sito en jurisdicción de Galdácano.**

**Objeto:** Subasta para la enajenación de los productos forestales en pie del lote número 65, del monte patrimonial «Sierra Ganguren», partida Zapataribaso, sito en jurisdicción de Galdácano.

**Tipo de licitación:** 1.134.990 pesetas.

**Fianzas:** En metálico, valores públicos, Cédulas de Crédito, créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales y aval bancario, constituyendo la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

**Provisional:** 22.670 pesetas.

**Definitiva:** 4 por 100 del importe de la adjudicación.

**Plazo, lugar y hora de presentación de plicas:** Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», durante las horas de oficina, en la Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal del Palacio Provincial, donde podrán ser examinadas las condiciones durante el plazo de licitación.

**Lugar, día y hora de la subasta:** En la Presidencia de la Corporación Provincial el día siguiente al del vencimiento de la presentación de plicas, antes de las doce horas del día.

### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... en nombre propio (o en el que cuya representación acredita con el poder bastantado en forma se acompaña), enterado del anuncio y pliego de condiciones para la adjudicación mediante subasta de los produc-

tos forestales en pie, correspondientes al lote número 65 del monte patrimonial «Sierra Ganguren», ofrece por el mismo y con sujeción a cuanto previenen dichos documentos la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en dichos trabajos el contrato correspondiente que determine la legislación vigente.

(Fecha, lugar y firma del proponente.)

Bilbao, 17 de febrero de 1970.—El Presidente, Pedro Aristegui.—1.460-C.

**Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de calles en la localidad de Farlete.**

Esta Corporación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 19 de diciembre de 1969 aprobó el proyecto y pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de las obras de pavimentación de calles en la localidad de Farlete.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del correspondiente anuncio convocando la subasta, por no haberse producido reclamación alguna dentro del plazo señalado contra los mencionados proyecto y pliegos de condiciones.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

**Exposición de antecedentes:** Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de esta Corporación Provincial (Sección de Cooperación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

**Tipo de licitación:** 542.573,69 pesetas, a la baja.

**Plazo de ejecución:** Tres meses.

**Forma de efectuar los pagos:** Mediante certificaciones de obra extendidas por técnico competente y con cargo al presupuesto especial de cooperación de 1969-70 y a la aportación del Ayuntamiento de Farlete.

**Fianza provisional:** 10.851,47 pesetas.

**Fianza definitiva:** 4 por 100 sobre el importe del remate.

**Lugar, hora y plazo de presentación de plicas:** Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de esta Corporación Provincial (Registro General) en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Lugar, día y hora de apertura de plicas:** La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que se haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

**Modelo de proposición:** El que figura al final del presente anuncio.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta ninguna autorización superior, y existe crédito suficiente en el presupuesto provincial para satisfacer la aportación a cargo de esta excelentísima Diputación. Todos los gastos que se originen con motivo de esta subasta, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ..... calle ..... número ..... y documento nacional de identidad número ..... enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial .....» número ..... y de las condiciones que se exigen para la subasta de las obras de ..... en la localidad

de ..... se compromete a realizarla con sujeción a las normas del proyecto, pliegos de condiciones aprobados y demás fijadas, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a abonar, por lo menos, a los obreros y empleados que utilice en estas obras, las remuneraciones mínimas de todo orden señaladas en la legislación vigente.

Zaragoza, .....  
(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 16 de febrero de 1970.—El Presidente.—1.092-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Alfaro por la que se anuncia concurso para la contratación de los trabajos de colaboración municipal en la implantación del nuevo régimen de exacción de la Contribución Urbana.**

Cumplidos los trámites reglamentarios y lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia concurso para la contratación de los trabajos de colaboración municipal en la implantación del nuevo régimen de exacción de la Contribución Urbana.

Los licitadores quedan en absoluta libertad para fijar el precio y ofrecer modalidades de pago.

Los trabajos habrán de terminarse dentro del corriente año 1970.

Garantía provisional: 5.000 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

La documentación se presentará en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde se encuentra de manifiesto el expediente, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, de diez a trece horas, admitiéndose durante los ocho primeros días reclamaciones contra el pliego de condiciones.

La apertura de pliegos se celebrará en esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de presentación de pliegos.

#### Modelo de proposición

Don ..... provisto del documento nacional de identidad número ..... en nombre propio (o en representación de .....), solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Alfaro para contratar los trabajos de colaboración en la implantación del nuevo régimen de exacción de la contribución urbana, aceptando plenamente los pliegos de condiciones y proponiendo como precio el de ..... pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Alfaro, 18 de febrero de 1970.—El Alcalde.—1.086-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Bustarviejo por la que se anuncia subasta para enajenación de los terrenos de propiedad municipal comprendidos en el plan de ordenación «Valle de los Abedules».**

Cumplidos todos los trámites legales, el Ayuntamiento de Bustarviejo (Madrid) tiene acordada y anuncia la celebración de subasta pública para enajenación de los terrenos propiedad municipal comprendidos en el plan de ordenación «Valle de los Abedules», promovido por la Cooperativa de Viviendas «Arcángel San Gabriel» y aprobado definitivamente, en grado de plan especial, por el Área Metropolitana de Madrid en funciones de Comisión Provincial de Urbanismo («Boletín Oficial del Estado» número 9, de 10 de enero de 1969), con ejecución y desarrollo de dicho plan de ordenación, todo ello de conformidad con lo previsto en la Ley de Régimen Local, Ley del Suelo y en el pliego de condiciones que, aprobado por la Corporación, ha sido expuesto al pú-

blico («Boletín Oficial» de la provincia del 16 de febrero de 1970) sin reclamaciones.

**Objeto de la subasta:** La enajenación de los terrenos de propiedad municipal afectados por el plan de ordenación «Valle de los Abedules» y su ejecución por el adjudicatario.

**Tipo:** 8.529.857,50 pesetas y demás condiciones especiales señaladas en el propio pliego y en el plan de ordenación.

**Duración del contrato:** Ocho años.

**Expediente:** En su integridad, se halla de manifiesto a posibles licitadores en la Secretaría de este Ayuntamiento.

**Garantías:** Provisional 110.250 pesetas; definitiva, la resultante de aplicar lo estipulado en la condición VIII-1 del pliego; de la ejecución de obras y servicios del plan, el 25 por 100 del valor de las fincas.

**Presentación de pliegos:** Se presentarán, acompañadas de los documentos a que se refiere la condición IX del pliego, en la Secretaría Municipal, de nueve a catorce horas, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el último del «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia en que aparezca publicado.

**Apertura:** Las pliegos que se presenten serán abiertas a las doce horas del día hábil siguiente al del término del plazo de presentación.

**Modelo de proposición:** Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... documento nacional de identidad número ..... expedido el ..... en nombre propio (o en representación de ..... según poder que acompaña), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... correspondiente al día ..... para la enajenación de los terrenos comprendidos en el plan de ordenación «Valle de los Abedules», aprobado definitivamente en grado de plan especial por el Área Metropolitana de Madrid en funciones de Comisión Provincial de Urbanismo; terrenos que, incorporados al patrimonio municipal del suelo en su totalidad, figuran de propios del Ayuntamiento de Bustarviejo, y conociendo el pliego de condiciones de dicha enajenación, que sirve de base para la subasta, acepta todas y cada una de dichas condiciones y ofrece, como remate por los terrenos en cuestión, la cantidad de pesetas ..... (consignese la cifra en número y en letra), comprometiéndose a cumplir todas y cada una de las condiciones del pliego de la subasta y del plan de ordenación. Y se acompaña, además de la declaración jurada que determina el número 3 del artículo 30 del Reglamento de Contratación, los documentos a que se refieren la condición IX del pliego y el resguardo que acredita haber entregado en la Depositaria Municipal la fianza exigida en el pliego de condiciones de la subasta.

(Fecha, firma y rúbrica.)

Bustarviejo, 26 de febrero de 1970.—El Alcalde, Fidel Baonza.—1.547-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Campellas (Gerona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de apertura de varias calles de la población.**

Se convoca pública subasta para contratar la ejecución de las obras de apertura de varias calles de la población, según proyecto del Arquitecto don Mariano Meseguer Bielsa, aprobado por la Comisión de Urbanismo con fecha 17 de julio de 1969 y pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento con fecha 11 de noviembre del mismo año.

**Tipo de licitación:** Queda fijado en la cantidad de 3.094.413 pesetas para el conjunto de la obra. Esta se liquidará a razón de un precio máximo de 85 pesetas por cada metro cuadrado de calle abierta, estando incluido en dicho precio la cuneta y el talud donde sean necesarios.

Las obras suplementarias que se certifiquen por la dirección de la obra se liquidarán aparte, con arreglo a los precios unitarios que figuran en el pliego, una vez deducida la baja de subasta.

**Duración del contrato:** Las obras se realizarán en el plazo de seis meses, a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

**Presentación de pliegos y exposición de documentos:** En la Secretaría municipal, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el último «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia en que aparezca y en horas de oficina.

**Fianzas:** La provisional es de 60.000 pesetas, y la definitiva, del 5 por 100 del importe del remate, que se podrá constituir en Cédulas de Crédito Local.

**Apertura de pliegos:** En la Casa Consistorial y a las diecisiete horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación.

**Pagos:** Con cargo al correspondiente presupuesto extraordinario.

#### Modelo de proposición

El abajo firmante, don ..... vecino de ..... calle ..... número ..... actuando en nombre ..... y provisto de documento nacional de identidad número ..... teniendo las condiciones legales que justifica con la documentación adjunta, y debidamente enterado de las condiciones facultativas, económicas y administrativas, planos, presupuesto y demás que han de regir para la ejecución de las obras de apertura de varias calles de la población, se compromete a ejecutar las mismas a un precio unitario máximo por metro cuadrado de calle abierta, equivalente a ..... pesetas, que supone una baja sobre los precios unitarios fijados por el Ayuntamiento del ..... por ciento.

Justifica debidamente haber depositado la fianza provisional de 60.000 pesetas, y jura por su honor y bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma.)

Campellas, 12 de febrero de 1970.—1.409-C.

**Resolución del Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle de Río Jubia (desde la calle Orense a la del Infiernito).**

Presupuesto: 3.279.788,44 pesetas.

Fianza provisional: 65.595,76 pesetas.

Fianza definitiva: El cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

El proyecto, pliegos de condiciones y cuantos documentos integran el expediente se encuentra del manifiesto en el Negociado de Obras de este excelentísimo Ayuntamiento.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, de estado ..... domiciliado en ..... calle ..... número ..... piso ..... (en nombre propio o en representación de don ..... de ..... años de edad, estado ..... domiciliado en ..... calle ..... número ..... piso ..... de profesión ..... según poder bastante que se adjunta), enterado del anuncio de subasta de las obras de pavimentación de la calle Río Jubia (desde la calle Orense a la del Infiernito), se compromete a realizarlas en la cantidad de ..... pesetas ..... céntimos (en letra), ateniéndose estrictamente a todas y cada una de las condiciones, con los pliegos que de antemano acepta.

(Fecha y firma del proponente.)

Las pliegos se presentarán reintegradas con arreglo a lo legislado, y durante los

veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento, en horas de diez a trece treinta, teniendo lugar el acto de apertura de las mismas el primer día hábil, una vez transcurrido el plazo mencionado, a las doce horas, ante el Alcalde o Teniente Alcalde en quien delegue, actuando de Secretario el del Ayuntamiento.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 32, de fecha 9 del actual, se inserta el pliego de condiciones.

El Ferrol del Caudillo, 20 de febrero de 1970.—El Alcalde-Presidente, Rogelio Cenalmor Ramos—1.084-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Gavilanes por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinas que se cita.**

Al siguiente día hábil después de transcurridos diez, contados desde el siguiente, también hábil, al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las diez horas, en el salón de actos de este Ayuntamiento, se celebrará la subasta para el aprovechamiento de 46.099 pinos de resina a vida, en segunda entalladura, del monte número 9 del Catálogo de los propios de Gavilanes.

El precio base de licitación es de seiscientos noventa y un mil cuatrocientas ochenta y cinco pesetas (691.485) y el precio índice, de ochocientas sesenta y cuatro mil trescientas cincuenta y seis pesetas (864.356).

**Fianza provisional:** Veinte mil setecientas cuarenta y cinco pesetas.

**Fianza definitiva:** Seis por ciento del precio de adjudicación.

**Admisión de pliegos:** Hasta las trece horas del día anterior hábil.

**Pliego de condiciones:** Las facultativas y económico-administrativas que se encuentran expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento.

**Mesa:** El señor Alcalde o Concejal en quien delegue, representante del Distrito Forestal y Secretario de la Entidad, que dará fe del acto.

**Modelo de proposición**

Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... provincia de ..... con residencia en ..... calle ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido con fecha ..... en relación con la subasta para el aprovechamiento de 46.099 pinos de resina a vida en segunda entalladura del monte número 9 del Catálogo, anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila» número ..... del día ..... de ..... de 1970, se comprometo a efectuar dicho aprovechamiento con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones facultativas y económico-administrativas, que declara conocer, y las reseñadas en el anuncio de subasta, que acepta en su integridad, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número).

Gavilanes, ..... de ..... de 1970.

Caso de quedar desierto, se celebrará en las mismas condiciones a los cinco días hábiles siguientes.

Gavilanes, 19 de febrero de 1970.—El Alcalde.—1.058-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de doce panteones familiares en el patio de Santiago, del cementerio municipal.**

El Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Granada.

Hago saber: Que por este excelentísimo Ayuntamiento se ha acordado anunciar subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de doce panteones familiares en el patio de Santiago, del Cementerio municipal, conteniéndose en los correspondientes pliegos de condiciones las siguientes determinaciones:

**Primera.**—Es objeto de esta subasta las obras mencionadas, con presupuesto tipo de licitación de quinientas noventa y cuatro mil novecientos noventa y seis pesetas con setenta y seis céntimos, para lo que existe la oportuna consignación presupuestaria.

**Segunda.**—Las obras habrán de empezar dentro de los cinco días siguientes a la comunicación de su adjudicación y quedar totalmente terminadas dentro de los cuatro meses siguientes a la fecha en que diere comienzo.

**Tercera.**—La garantía provisional para participar en la subasta será la de once mil ochocientos noventa y nueve pesetas con noventa y tres céntimos, equivalente al dos por ciento del tipo de licitación, y la definitiva, la del cuatro por ciento del remate.

**Cuarta.**—Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo que al final se inserta, y se extenderán en pliego reintegrado con póliza del Estado de seis pesetas, más los timbres municipales y de la Mutualidad correspondientes, presentándose toda la documentación en sobre cerrado, firmado por el licitador, en cuya portada se consignará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de 12 panteones familiares en el patio de Santiago en el cementerio».

**Quinta.**—Los licitadores presentarán las plicas en el Negociado de Urbanismo y Fomento de la Secretaría General hasta las trece horas del último de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Sexta.**—El acto de apertura de las mismas será a las doce horas del día siguiente hábil al que termine su presentación, en el salón de Mariana Pineda, de la Casa Consistorial, y ante la Mesa que se constituirá al efecto.

**Séptima.**—Los restantes requisitos exigibles se encuentran insertos en los correspondientes pliegos de condiciones aprobados por esta Corporación que al efecto pueden ser examinados en el expresado Negociado de Urbanismo y Fomento.

**Modelo de proposición**

Don ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle de ..... num. .... con documento nacional de identidad número ..... expedido el ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... de ..... de 1970, y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de 12 panteones familiares en el patio de Santiago, en el cementerio municipal, se comprometo en nombre propio (o en el de la Empresa que represente, en cuyo caso acompañará poder bastante) a realizar las expresadas obras, en la cantidad de ..... (indicar claramente escrita en letra la cantidad en pesetas y céntimos); es adjunto resguardo de haber constituido la garantía provisional exigida, declaración jurada de no estar afectado de incapacidad ni incompatibilidad y carnet de Empresa con responsabilidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Granada, 17 de febrero de 1970.—1.085-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Igualada por la que se convoca concurso para la adquisición de terrenos con destino a la radicación de servicios municipales.**

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, se anuncia concurso público para la adquisición de terrenos destinados a la radicación de servicios públicos municipales, entre ellos el Estadio de Atletismo y un Grupo Escolar de concentración comarcal, con arreglo al pliego de condiciones aprobado al efecto y bajo el tipo de seis pesetas el palmo cuadrado.

El concurso se celebrará el día en que se cumplan veintiuno hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de su anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en esta Casa Consistorial, a las trece horas, ante la Mesa que presidirá el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido por el Secretario de la Corporación.

Se admitirán en la Secretaría municipal proposiciones firmadas por el oferente o persona autorizada, con poder bastante por el Secretario de la Corporación, Licenciado en Derecho. Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de 15, se presentarán en sobre cerrado, con los documentos previstos en el pliego de condiciones, y por separado se acompañará resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional, que será una cantidad equivalente al 2 por 100 de la oferta.

El que resulte adjudicatario constituirá garantía definitiva con arreglo a lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva.

El pago por el Ayuntamiento se efectuará, en parte, en el momento de formalizar la correspondiente escritura pública. El resto será aplazado, de conformidad con las propuestas que podrán formular los oferentes, tomadas en consideración y aceptadas por la Entidad adquirente.

A los efectos del artículo 25 del citado Reglamento se hace constar que el pago del precio del terreno adquirido se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario formado con este fin, o, en su defecto, con cargo al ordinario vigente. Se hace constar asimismo que para la validez de la contrata el Ayuntamiento no necesita que se le autorice especialmente.

**Modelo de proposición**

Don ..... vecino de ..... con domicilio en calle de ..... número ..... enterado del pliego de condiciones y demás documentos obrantes en el expediente, ofrece un terreno de su propiedad de ..... metros cuadrados de superficie, limitado por ..... y se comprometo al cumplimiento de las demás condiciones, si le fuere adjudicado el concurso que, para adquisición de terrenos ha anunciado el Ayuntamiento.

(Fecha y firma del oferente.)

Igualada, 30 de enero de 1970.—El Alcalde, Juan Antonio García Urgelés.—1.070-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera por la que se convoca segunda subasta para adjudicación de las parcelas números dos, tres y cuatro de la manzana III del polígono de «Madre de Dios», sobrantes de alineación.**

En cumplimiento de lo acordado en sesión de fecha 28 de enero de 1970 se convoca a esta segunda subasta, con sujeción a las siguientes condiciones:

1. *Objeto:* La enajenación mediante subasta de las parcelas números 2, 3 y 4 de la manzana III del polígono «Madre de Dios», conforme a las prescripciones del presente pliego, plano y cuadro de superficies y valoración, que como documento adjunto se incorpora al mismo, y preceptos de aplicación del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales que regirá con carácter supletorio.

2. *Destino:* Construcción de viviendas en todas sus plantas, con un máximo de ocho, en cada una de las tres parcelas, y la siguiente superficie construida en planta:

Parcela núm. 2: 234 metros cuadrados.  
Parcela núm. 3: 234 metros cuadrados.  
Parcela núm. 4: 217 metros cuadrados.

La construcción, previa la oportuna obtención de licencia municipal, habrá de iniciarse en el plazo máximo de dos años. La adjudicación se condiciona al cumplimiento de este requisito y el incumplimiento del mismo operará como condición resolutoria, derivándose del mismo la anulación de la adjudicación efectuada con los efectos legales consiguientes:

3. *Tipo:* Parcela 2, 1.404.000 pesetas; parcela 3, 1.404.000 pesetas, y parcela 4, 1.305.000 pesetas, efectuándose las ofertas al alza.

#### 4. *Garantías:*

Provisional: Parcelas 2 y 3, 38.080 pesetas, y parcela 4, 36.100 pesetas.  
Definitiva: Parcelas 2 y 3, 76.160 pesetas, y parcela 4, 72.200 pesetas.

Las garantías provisionales en metálico o valores para optar a esta subasta podrán constituirse en la Depositaria Municipal, Caja General de Depósitos o en sus Sucursales.

Las definitivas, en alguna de las Cajas antes indicadas situadas dentro de esta provincia o, de autorizarlo la Corporación Municipal, en establecimiento bancario legalmente constituido dentro del referido ámbito.

#### 5. *Proposiciones:*

*Presentación:* Negociado de Contratación de la Secretaría General, en horas de nueve a trece.

*Plazo:* Veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

*Forma:* En sobre cerrado con la indicación «Subasta de parcelas sobrantes en la manzana III del polígono «Madre de Dios»», acompañada la proposición de los siguientes documentos:

Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

Documento nacional de identidad del firmante de la proposición o fotocopia legalizada.

Poder bastantado por el Secretario general de la Corporación, cuando no se comparezca por sí.

Copia de la escritura de constitución, en el supuesto de Sociedades.

Declaración jurada de no estar comprendido el firmante de la proposición o miembros de la Sociedad, en su caso, en ninguno de los supuestos de incapacidad e incompatibilidad de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

6. *Gastos:* Todos los originados por la presente subasta y posterior formalización de la adjudicación, de cuenta del rematante.

#### *Modelo de proposición*

Don ..... mayor de edad, de estado ..... natural de ..... domiciliado en ..... en nombre propio (o en nombre de ..... según acredita con la copia de escritura de poder, que debidamente bastantada acompaña), impuesto de los pliegos de condiciones reguladores de la subasta

convocada por el excelentísimo Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, para adjudicación de parcelas sobrantes de alineación de la manzana III del polígono «Madre de Dios», interesado por la señalada en el plano parcial de dicha manzana III con el número ..... oferta por la misma ..... pesetas, adquiriendo el compromiso de construirla en la superficie de planta fijada por este excelentísimo Ayuntamiento, que en número de ..... plantas se destinarán íntegramente a viviendas. Igualmente se comprometo a que las obras de construcción, previa obtención de la correspondiente licencia municipal se iniciarán en el plazo máximo de dos años, contados a partir de la fecha de adjudicación de la parcela.

(Lugar, fecha y firma.)

Jerez de la Frontera, febrero de 1970.—  
El Alcalde, Miguel Primo de Rivera y Urquijo.—1.083-A.

#### *Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

*Objeto y tipos de licitación:* Tiene por objeto la realización de las obras siguientes, bajo los tipos de licitación que también se especifican:

Tapizado, barnizado y restauración de la sillería del salón de sesiones .....	358.333
Restauración y pintado de las paredes .....	201.346
Restauración de las dos tribunas de prensa .....	150.482
Decoración de la tribuna pública .....	80.137

Las proposiciones podrán comprender la totalidad de las obras o sólo parte de las mismas.

*Plazo de ejecución de las obras y pago de las mismas:* El plazo de ejecución de los trabajos lo fijarán los concursantes y su pago se realizará mediante certificación facultativa que justifique su ejecución y recepción.

*Pliegos de condiciones:* Pueden examinarse y copiarse en la Oficina de Contratación, Sección de Fomento, en horas de oficina, todos los días laborables que medien hasta el del remate.

*Garantías:* La provisional será del 2 por 100 del precio de licitación de la obra a la que se opte. Puede consignarse por cualquiera de los medios que autoriza el Reglamento de Contratación. Se admite, asimismo, el aval bancario.

La definitiva consistirá en el 4 por 100 del precio de adjudicación.

*Desarrollo del concurso subasta:* Las proposiciones se presentarán en el Registro General de entrada del excelentísimo Ayuntamiento, en horas de diez a trece, en un plazo de diez días hábiles, a contar de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados bajo las siguientes normas:

El sobre que contenga el primer pliego se titulará «Referencias» y en el mismo se incluirá Memoria sobre referencias técnicas y económicas detalladas en la cláusula sexta del pliego de condiciones; detalle de los materiales a emplear y programa de trabajo y demás de interés; acompañará asimismo justificante de constitución de la garantía provisional y declaración jurada acreditativa de que no existen causas de incapacidad o incompatibilidad para contratar.

El segundo pliego se contendrá en sobre que se titulará con el lema «Oferta económica» y se referirá a la oferta económica ajustada al siguiente modelo:

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle ..... piso ..... enterado de

las condiciones facultativas y económico-administrativas que se fijan para la adjudicación del concurso-subasta de las obras a realizar en el salón de sesiones del Palacio municipal, con sujeción estricta a las citadas condiciones, que, desde luego, acepta íntegramente, se comprometo a ejecutar las que detalla en las cantidades que pasa a consignar:

(Especificar las obras a las que se opte y precio, en letra, de cada oferta.)

Como plazo máximo para ejecutar las obras fija el de ..... días, contados desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación del compromiso.

Hace constar, por último, que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no serán en ningún caso inferiores a las fijadas legalmente.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones se redactarán en papel de Timbre del Estado, reintegrado con un Timbre municipal de 100 pesetas.

Los dos periodos de la licitación se sujetarán a lo dispuesto por la cláusula octava del pliego de condiciones económico-administrativas, en cuanto al concurso, y a la novena en lo que respecta a la subasta.

La apertura de los pliegos de referencias tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones; la de los de ofertas económicas, se anunciará en la forma que determina el apartado d) de la referida cláusula octava.

*Prescripciones generales:* No se considera precisa autorización especial para la validez del contrato o contratos. Para el pago de sus importes respectivos existe crédito suficiente en el presupuesto ordinario-Resultas.

La Coruña, 16 de febrero de 1970.—El Alcalde, José Pérez Ardá y López Valdieso.—1.032-A.

#### *Resolución del Ayuntamiento de Masmagrell por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de ampliación de alumbrado en la barriada de la Magdalena.*

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta la ejecución de «Ampliación de alumbrado en la barriada de la Magdalena», bajo el tipo de un millón quinientas setenta y un mil ciento noventa y dos pesetas (1.571.192), a la baja, que figurarán en el proyecto para ejecución material.

El plazo de realización será de seis meses, a partir de la fecha del contrato.

Los pliegos, Memoria, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de cuarenta y siete mil cien pesetas (47.100), y el adjudicatario prestará la garantía definitiva del cuatro por ciento del remate.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de nueve a trece, cualquier día laborable desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la apertura de pliegos del primer periodo de este concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados, y en los que figurará la inscripción:

«Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la adjudicación de la ampliación alumbrado en barriada de la Magdalena».

El sobre que encierre el primer pliego se subtítulará «Referencias» e incluirá:

- Documento justificativo de la constitución de la garantía provisional.
- Declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953.
- Memoria firmada por el proponente, en la que especifique:

1.º Plazo de ejecución de la instalación.

2.º Mejora de obra que realizará, sustituyendo materiales especificados en el proyecto por otros de superior calidad, que sin variar esencialmente el mismo lo mejoren y den a la instalación mayor prestancia y utilidad.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición con sujeción al modelo que al final se inserta, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

La apertura de los sobres «Referencias» (primer período del concurso-subasta) se celebrará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan diez días hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de los segundos pliegos, «Oferta económica», se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciará, de acuerdo con la norma tercera del artículo 39 del repetido Reglamento de Contratación.

La Corporación hará efectivas sus obligaciones con cargo al presupuesto extraordinario formado para financiar dichas obras.

Este concurso-subasta no precisa de ninguna autorización especial.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en calle ..... número ..... provisto del correspondiente documento nacional de identidad número ..... y carnet de Empresa responsable, enterado del pliego de condiciones, que acepta íntegramente, que han de regir el concurso-subasta para la adjudicación de la ejecución de la «Ampliación alumbrado en la barriada de la Magdalena», se compromete a realizarlo en el plazo y mejoras que se indican en la Memoria por la cantidad de ..... pesetas (la cantidad, en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Masamagrell, 16 de febrero de 1970.—El Alcalde, Enrique Senent.—1459-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Palencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de acceso a la iglesia de San José.**

**Objeto:** Tiene por objeto esta subasta la contratación de las obras de pavimentación de la calle de acceso a la iglesia de San José.

**Tipo:** El precio tipo de licitación, a la baja, es de 706.886,97 pesetas.

**Plazo:** El plazo de ejecución de las obras será el de seis meses, a contar desde la adjudicación definitiva.

**Garantías:** La garantía provisional que habrán de constituir los licitadores será de 21.206 pesetas. La garantía definitiva será equivalente al 6 por 100 del importe de la adjudicación.

**Exposición de documentación:** Los pliegos de condiciones, Memoria, proyecto y demás documentación que sirve de base a la subasta estarán de manifiesto en la Secretaría de la Corporación durante el plazo de admisión de proposiciones.

**Presentación de proposiciones:** Las proposiciones para la subasta se presentarán en la Secretaría de la Corporación, en las horas de diez a trece, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», utilizando el modelo que se incluye en el presente anuncio.

**Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos se efectuará en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

**Modelo de proposición:** Las proposiciones se formularán utilizando el modelo siguiente:

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el ..... de ..... enterado de los pliegos de condiciones, proyecto y demás documentación que sirve de base a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Palencia para la contratación de la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de acceso a la iglesia de San José, se comprometo a realizar dichas obras ajustándose por entero a las condiciones que regulan la subasta, por el precio total de ..... pesetas.  
(Fecha y firma.)

Palencia, 18 de febrero de 1970.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.—1.062-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Rubí (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución del proyecto de pavimentación y renovación de alcantarillado de las calles Movimiento Nacional y diecinueve más.**

El Ilustrísimo Ayuntamiento de Rubí ha acordado convocar subasta para la ejecución del proyecto de pavimentación y renovación de alcantarillado de las calles Movimiento Nacional y diecinueve más.

Los licitadores deberán ajustarse a las siguientes condiciones:

**Tipo de licitación:** 4.097.512 pesetas.

**Plazo de ejecución de la obra:** Cinco meses.

**Forma de pago:** Se efectuará en tres fracciones iguales: la primera, al terminarse la obra, y las dos restantes, por trimestres consecutivos.

**Garantías:** El licitador deberá constituir una garantía provisional de 81.950 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo de subasta; el adjudicatario deberá elevarla hasta el 4 por 100 del precio de adjudicación como garantía definitiva.

**Presentación de pliegos:** En la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a trece horas, hasta el día en que se cumplan veinte días hábiles, inclusive, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

En la misma oficina se hallan expuestos los documentos correspondientes a la presente licitación durante los días y horas antes señalados.

**Apertura de pliegos:** Se efectuará en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de las pliegos.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Cor-

poraciones Locales sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

#### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, de profesión ..... en nombre ..... con domicilio en ..... documento nacional de identidad número ..... de fecha ..... enterado de los pliegos de condiciones y demás documentación obrante en el expediente, se comprometo a realizar las obras de pavimentación y renovación de alcantarillado de las calles Movimiento Nacional, Prim, Dr. Albiñana, Chile, Plaza 4.ª de Navarra, Orso, Príncipe, Coello, General Acedo, Balmes, Llobateras, San Isidro, San Cugat, Onésimo Redondo, San Jaime, Ulloa, pasaje Permanyer, Virgen del Pilar, San Miguel y Magallanes, con estricta sujeción al proyecto, por el precio de ..... (en letra) pesetas.  
(Fecha y firma del proponente.)

Rubí, 17 de febrero de 1970.—El Alcalde, M. Murillo.—1406-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización parcial y reparación del paseo de la Zumaquera.**

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

**Objeto:** Urbanización parcial y reparación del paseo de la Zumaquera.

**Tipo:** 687.938,62 pesetas.

**Garantías provisional y definitiva:** 2,5 por 100 para la provisional sobre el tipo de licitación y 5 por 100 de la adjudicación para la definitiva.

**Realización de prestaciones y pagos:** Las obras deberán comenzarse dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los dos meses a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

**Dependencia donde se encuentra de manifiesto, para su examen, la documentación:** Negociado de Patrimonio-Gobernación.

**Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones:** Hasta las trece horas del día en que se cumplan los diez hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Registro.

**Lugar, día y hora de apertura de pliegos:** En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

**Personas que integran la Mesa:** El Ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en ..... provisto del documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el día ..... de ..... de ..... bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de ..... se comprometo a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un ..... (expresar el porcentaje que se rebaja en letra).

Fecha ..... El proponente (firma).

Vitoria, 17 de febrero de 1970.—El Alcalde.—1.028-A.